


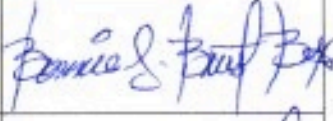
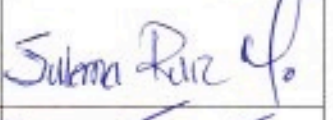





<b>Nombre del evento:</b> Instalación del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT)		<b>Horario:</b> 13:00 hrs
<b>Fecha:</b> 28/octubre/2022		<b>Duración:</b> 60 minutos
<b>Lugar:</b> Sala de Juntas de Rectoría en Planta Baja del Edificio de Docencia, módulo I.		<b>Localidad:</b> Manzanillo

No.	Nombre	Puesto	Firma
1	Dr. Ramón Ángel Núñez De La Mora	Rector y Presidente del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
2	Lic. Emmy Nayeli Guillén Márquez	Jefa del Departamento de Investigación / Coordinadora de Control Interno / Vocal Ejecutivo del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
3	Mtro. Ricardo Laguerenne Guillén	Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Educación y Cultura / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
4	Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán	Directora de Área de Administración Escolar / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
5	C.P. Sulema Ruiz Mancilla	Subdirectora de Contabilidad / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
6	C.P. Fabiola Figueroa Mendoza	Directora de Área de Administración y Finanzas / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
7	Lic. José Alberto Vázquez Martínez	Abogado / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
8	Mtro. Miguel Ángel Molina Pérez	Subdirector de Planeación / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	

**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.** -----  
-----

**Universidad Tecnológica de Manzanillo**

**FUNDAMENTO LEGAL.**

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 incluye el eje "Gobierno Honesto y Transparente" cuyo objetivo es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en dicho documento rector, generando ahorros en recursos financieros.

En tal sentido, el Control Interno a través de su normativa para la implementación de sus cinco componentes: A) Ambiente de Control, B) Administración de Riesgos, C) Actividades de Control, D) Información y Comunicación y E) Supervisión, promueve la protección a la integridad, previene la comisión de actos de corrupción y nos provee criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia para el logro de tres categorías de objetivos: 1) Operación, 2) Información y 3) Cumplimiento.

Que en el Periódico Oficial el Estado de Colima el día primero de julio de 2017, se publicaron los referentes en materia de Control Interno para el Estado de Colima.

- ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MODELO DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal. Emitidos por la Contraloría General del Estado con clave LI-01-08-04, Emisión: 3 de julio de 2017, versión 1 (0) -----  
-----

**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**

**OBJETIVO.**

La Instalación del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos, y prevenir los riesgos, incluidos los de corrupción, que puedan afectar el logro de éstos y daños al erario estatal, así como propiciar el adecuado cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

**ORDEN DEL DÍA.**

El Orden del Día se integrará conforme a lo siguiente:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Objetivos del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías
- 5.- Integración del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías
- 6.- Presentación de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional
- 7.- Clausura de la Sesión

**CALENDARIO DE SESIONES, TIPO DE SESIONES Y PERIODICIDAD.**

El Comité deberá celebrar **cuatro sesiones al año de manera ordinaria** y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño institucional, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral, con objeto de no interrumpir la continuidad de las labores.

Las sesiones ordinarias deberán celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta, procurando se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio, a fin de permitir que la información relevante sea oportuna para la toma de decisiones.

**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**

**CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.**

Siendo las 13:00 horas del día 28 (veintiocho) de octubre de 2022, en el Edificio de Docencia, módulo uno, planta baja, en sala de juntas de Rectoría, de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, ubicada en Camino Hacia las Humedades S/N, Salagua, Manzanillo, Colima, C.P. 28869, se reunieron las personas servidoras públicas que suscriben el presente documento, con la finalidad de formar dentro de la **Universidad Tecnológica de Manzanillo**, el Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima. -----

**OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS**

- 1.- Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, con el seguimiento permanente a la implementación de la Normativa en Control Interno-----.
- 2.- Administrar los riesgos institucionales a través del seguimiento a las estrategias y acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Administración-----.
- 3.- Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de los Órganos Internos de Control o en su caso de las Instancias Fiscalizadoras a nivel nacional. -----  
-----.
- 4.- Implementar el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima vigente. -----  
-----.

**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**

**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS**

Será encabezado por su **Titular y el Titular del Órgano Fiscalizador**, el cual se integrará con los siguientes miembros propietarios que tendrán voz y voto:

- I. **El Presidente:** Titular de la Dependencia o Entidad.
- II. **El Vocal Ejecutivo:** Titular del Órgano Interno de Control o persona servidora pública aprobada por la Contraloría General del Estado.
- III. **Vocales:**
1. **En las dependencias:**
    - El Titular de la Dirección de Planeación o Programación y Presupuesto, o equivalente.
    - El Titular del Área de Finanzas y/o Administración (coordinación administrativa o equivalente)
    - El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos o equivalente.
    - El Titular de la Dirección General de Tecnologías de Información o equivalente.
    - El Coordinador de Control Interno (**cuando no participe como Presidente suplente**).
  2. **En las entidades: Organismos descentralizados y desconcentrados:**
    - Un representante de la Dependencia Centralizada a la que estén adscritos
    - El Titular del Área Jurídica o equivalente.
    - El Titular del Área de Tecnologías de la Información de la entidad, en caso de no contar con esta figura, un representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información o equivalente de la Dependencia Centralizada.
    - El Coordinador de Control Interno (cuando no participe como Presidente suplente).
    - El Titular del área responsable de planeación o programación y presupuesto, o equivalente.
    - El Titular del Área de Finanzas y/o Administración.
    - El Titular de otra área estratégica de la entidad, que así consideren conveniente.

**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**

COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO		
INTEGRANTES PROPIETARIOS		
Integrante	Cargo	Nombre
Presidente	Rector de la Universidad Tecnológica de Manzanillo	Dr. Ramón Ángel Núñez De La Mora
Vocal Ejecutivo	Jefa del Departamento de Investigación / Coordinadora de Control Interno	Lic. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Vocal	Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Educación y Cultura	Mtro. Ricardo Laguerenne Guillén
Vocal	Directora de Área de Administración Escolar	Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán
Vocal	Subdirectora de Contabilidad	C.P. Sulema Ruiz Mancilla
Vocal	Directora de Área de Administración y Finanzas	C.P. Fabiola Figueroa Mendoza
Vocal	Abogado	Lic. José Alberto Vázquez Martínez
Vocal	Subdirector de Planeación	Mtro. Miguel Ángel Molina Pérez

**PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

Entre las funciones del Comité, la fracción V del punto 3.7.1 de los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal, refiere corresponder al comité "Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos"; derivados de revisar la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), así como de las actualizaciones. Es así que se presenta para su aprobación, la Matriz de Administración de Riesgos integrada con los riesgos institucionales previamente identificados por el personal directivo de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, compuesta por la Evaluación de Riesgos, la Evaluación de Controles, la Valoración de Riesgos vs Controles, Mapa de Riesgos 2022, Estrategias y Acciones, para quedar como sigue:




**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**

I. FUNDAMENTO LEGAL										II. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ										III. OBJETIVOS			IV. ATRIBUCIONES		
[Text]										[Text]										[Text]			[Text]		
[Text]										[Text]										[Text]			[Text]		
[Text]										[Text]										[Text]			[Text]		

I. FUNDAMENTO LEGAL										II. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ										III. OBJETIVOS			IV. ATRIBUCIONES		
[Text]										[Text]										[Text]			[Text]		
[Text]										[Text]										[Text]			[Text]		
[Text]										[Text]										[Text]			[Text]		

**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**

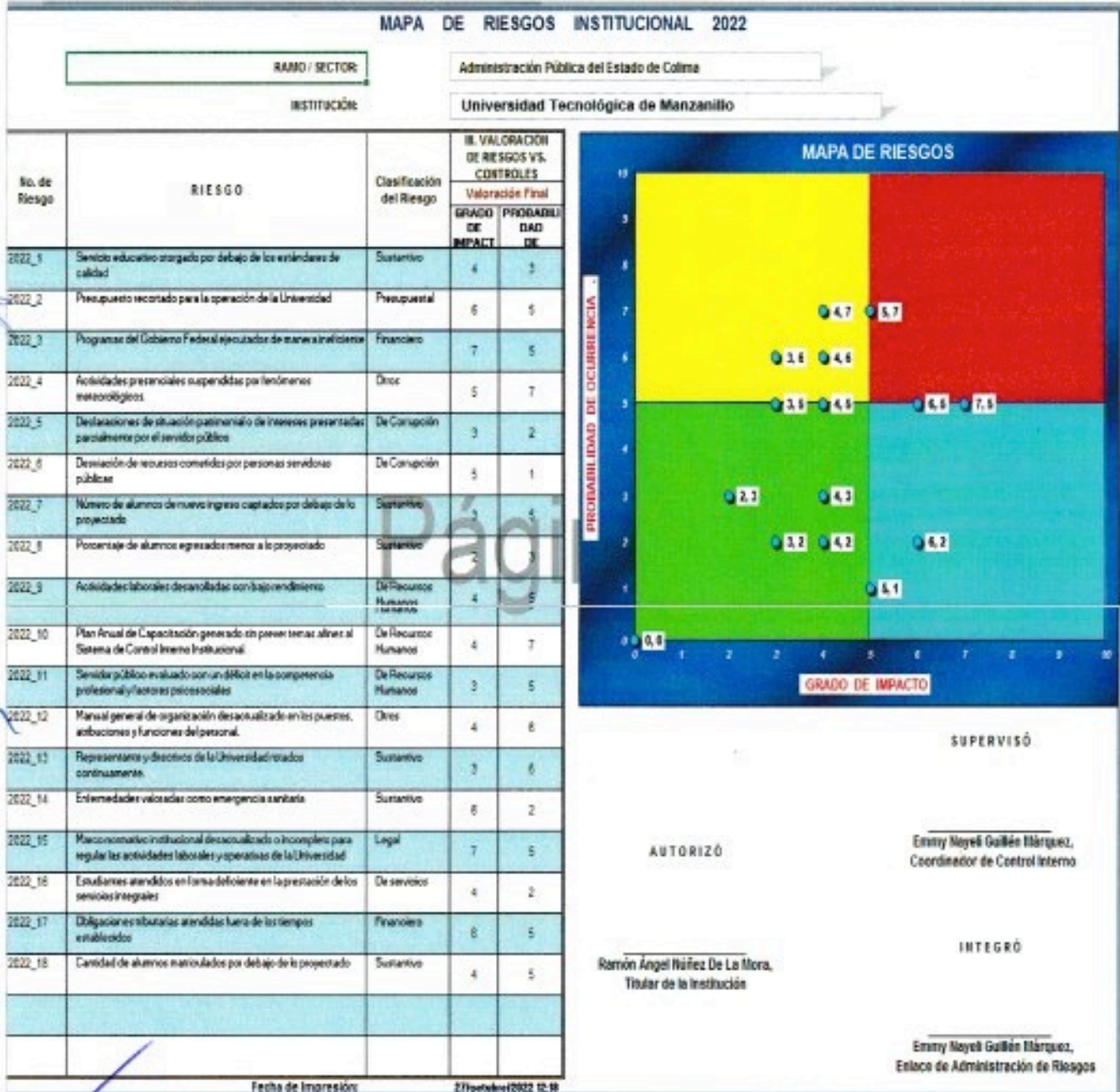


I. INFORMACIÓN GENERAL				II. OBJETIVOS				III. ATRIBUCIONES				IV. ORGANIZACIÓN				V. EVALUACIÓN Y MONITORIO			
Item	Descripción	Responsable	Fecha	Objetivo	Indicador	Responsable	Fecha	Función	Responsable	Fecha	Indicador	Responsable	Fecha	Indicador	Responsable	Fecha	Indicador		
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...		
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...		
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...		

**Acuerdo Único. COCODIT/UTeM/01/2022.** Los integrantes del comité, acuerdan la aprobación de la matriz de riesgos presentada por la Universidad Tecnológica de Manzanillo, en la cual se identificaron dieciocho riesgos a los que se dará seguimiento a través del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Se expone también el Mapa de Riesgos, que concentra 4 riesgos en el cuadrante II (amarillo), considerados como Riesgos de atención periódica; 9 riesgos en el cuadrante III (verde), identificados como Riesgos controlados; y 5 riesgos en el cuadrante IV (azul) previstos como Riesgos de seguimiento; no teniendo ningún riesgo en el cuadrante I (rojo) calificados como Riesgos de atención inmediata.

Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal






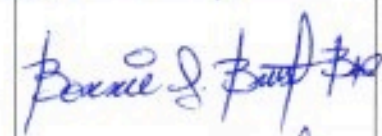

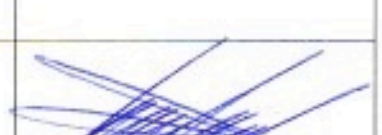

Como parte de la administración de riesgos, se expone el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), por medio del cual se dará seguimiento a los riesgos identificados en la Universidad Tecnológica de Manzanillo, asentando en el programa, la unidad administrativa y responsable de la atención por cada acción de control; así como la fecha de inicio y de término para el desarrollo de las

**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**


actividades y los medios de verificación que acrediten la implementación de las acciones de control comprometidas.

**CIERRE DEL ACTA.**

Leído el contenido de la presente acta de instalación del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima, correspondiente a la Universidad Tecnológica de Manzanillo, los integrantes del comité firman la presente acta constitutiva con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.-----

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Ramón Ángel Núñez De La Mora	Rector y Presidente del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
Lic. Emmy Nayeli Guillén Márquez	Jefa del Departamento de Investigación / Coordinadora de Control Interno / Vocal Ejecutivo del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
Mtro. Ricardo Laquerenne Guillén	Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Educación y Cultura / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán	Directora de Área de Administración Escolar / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
C.P. Sulema Ruíz Mancilla	Subdirectora de Contabilidad / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
C.P. Fabiola Figueroa Mendoza	Directora de Área de Administración y Finanzas / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
Lic. José Alberto Vázquez Martínez	Abogado / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	

**Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal**

Mtro. Miguel Ángel Molina Pérez	Subdirector de Planeación / Vocal del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías	
---------------------------------	---	---

Esta hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Instalación del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, reunidos en Manzanillo, Colima; a veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

